



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Alcaldía N° 119 - 2017- MPY

Yungay, 31 de marzo de 2017

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N° 00001-2015-MPY/A de fecha 02 de enero de 2015, Resolución de Alcaldía N° 00004-2015-MPY/A, de fecha 05 de enero de 2016, Resolución de Alcaldía N° 00050-2015, de fecha 26 de enero de 2016, Memorando N° 0035-2017-MPY/02.10, de fecha 31 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada con Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales delegadas conforme a ley, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal como la de designar y cesar a los Funcionarios, conceder licencias, autorizar permisos por comisión, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00001-2015-MPY/A, de fecha 02 de enero de 2015, se designa al Ing. Norvel Juan Alegre Alegre como Gerente Municipal, en la Plaza Orgánica N°005, con Nivel Remunerativa F4, con efectividad a partir del 02 de enero de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00010-2015-MPY/A, de fecha 05 de enero de 2015, se designa al Abog. GODOFREDO WENCESLAO BARROSO MORENO, como Gerente de Asesoría Jurídica, en la Plaza Orgánica N° 33, con nivel remunerativo F3, con efectividad a partir del 02 de enero de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00050-2015-MPY/A, de fecha 26 de enero de 2015, se delega al Ing. Norvel Juan Alegre Alegre – Gerente Municipal las Facultades Administrativas y Resolutivas, salvo las indelegables como aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio y las autorizaciones de presentaciones adicionales de obra y otros supuestos que establezcan en el Reglamento, conforme se detalla en la mencionada Resolución;

Que, mediante Papeleta de Vacaciones de fecha 30 de marzo de 2017, se le otorga vacaciones al Ing. Norvel Juan Alegre Alegre – Gerente Municipal por el periodo de 05 días, desde el 03 al 07 de abril del mismo año;

Alc./ECHV
S.G./mihis

Plaza de Armas S/N - Yungay
Web: www.muniyungay.gob.pe

Telefax: 043 - 393039
043 - 393135





Municipalidad Provincial de Yungay



Que, mediante Memorando N° 0035-2017-MPY/02.10, de fecha 31 de marzo de 2017, el Señor Alcalde ordena a la Secretaría General la emisión de la Resolución de Alcaldía encargando las funciones propias del cargo de Gerencia Municipal, así como las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 00050-2015-MPY/A, al Abog. Godofredo Wenceslao Barroso Moreno – Gerente de Asesoría Jurídica, con retención de su cargo, mientras dure el periodo de vacaciones del titular, esto es desde el 03 al 07 de abril de 2017;



Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, señala que dicho encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del Servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;



Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6° y 18 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, desde el 03 al 07 de abril de 2017, las funciones propias del cargo de Gerente Municipal, así como las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 00050-2015-MPY/A, **Abog. GODOFREDO WENCESLAO BARROSO MORENO – GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA**, con retención de su cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que el Funcionario encargado ceñirá su accionar de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, así como a la Resolución de Alcaldía N° 00050-2015-MPY/A y conforme a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Firma]
Prof. Enrique Chirva Vera
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Alc./ECHV
S.G./mhs

Plaza de Armas S/N - Yungay Telefax: 043 - 393039
Web: www.muniyungay.gob.pe 043 - 393135

